

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DE SUBVENCIONES CAPI APERTURA, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET DURANTE EL EJERCICIO 2020 AL AMPARO DE LA ORDEN DE 25 DE ENERO DE 2016. (BOJA NÚM. 208, DE 28 DE OCTUBRE DE 2019)

El artículo 14.2 de la Orden de 25 de enero de 2016 establece, para la línea CAPI Apertura, que si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en el artículo 10 o no se hubiera aportado la documentación establecida en el mismo, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las entidades interesadas para que en el plazo de diez días proceda a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Con fecha 21 de noviembre de 2019 se han recibido en este centro directivo dos solicitudes presentadas de forma no telemática. Advertidas determinadas deficiencias en las mismas, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la mencionada Orden reguladora, en el artículo 24 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010 de 4 de mayo, así como en el artículo 68 de la 39/2015 de 1 de octubre, se le requiere para que, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente escrito, remita documentación para dar respuesta a las deficiencias que se indican en el anexo adjunto, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, señalándole que, en caso contrario, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada de acuerdo con los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley 39/2015.

En el Anexo se relacionan los expedientes de solicitud de subvención citados.

El presente requerimiento de subsanación de documentación se publica en la página web de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad según establece el artículo 20.2 de la Orden de 25 de enero de 2016 reguladora de esta línea de subvención. Dicha publicación tiene efectos de notificación conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación requerida deberá presentarse a través de medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden reguladora. Por ello, se prevé la presentación exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:


<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/servicios.html>

EL JEFE DEL SERVICIO DE ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



C/. Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 Sevilla
<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad.html>

Código Seguro de verificación: arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/verifirma2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO ALBARRAN CABRERA		FECHA	21/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==	PÁGINA	1/8
				
arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==				

ANEXO: Deficiencias identificadas que requieren de subsanación

Expediente	Provincia	Municipio	Zona de Actuación	NIF	Solicitante	Comprobación efectuada	Detalle a subsanar
1372134	Jaén	Úbeda	Barrio de la Alameda, los Cerros	G23231400	FAVU La Loma de Úbeda	Declaración a cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria	Debe cumplimentar el formulario correspondiente a la línea de subvención CAPI Apertura en todos sus extremos.
1372134	Jaén	Úbeda	Barrio de la Alameda, los Cerros	G23231400	FAVU La Loma de Úbeda	Declaración de no haber solicitado ni obtenidos subvenciones con la misma finalidad	Debe cumplimentar el formulario correspondiente a la línea de subvención CAPI Apertura en todos sus extremos.
1372134	Jaén	Úbeda	Barrio de la Alameda, los Cerros	G23231400	FAVU La Loma de Úbeda	Declaración de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en las bases	Debe cumplimentar el formulario correspondiente a la línea de subvención CAPI Apertura en todos sus extremos.
1372134	Jaén	Úbeda	Barrio de la Alameda, los Cerros	G23231400	FAVU La Loma de Úbeda	Se ha identificado la zona de actuación	Debe cumplimentar el formulario correspondiente a la línea de subvención CAPI Apertura en todos sus extremos.
1372134	Jaén	Úbeda	Barrio de la Alameda, los Cerros	G23231400	FAVU La Loma de Úbeda	Se ha indicado la dirección del Centro donde se desarrollará la actividad subvencionada	Debe cumplimentar el formulario correspondiente a la línea de subvención CAPI Apertura en todos sus extremos.
1372134	Jaén	Úbeda	Barrio de la Alameda, los Cerros	G23231400	FAVU La Loma de Úbeda	Campo relativo al importe del Presupuesto solicitado	Debe cumplimentar el formulario correspondiente a la línea de subvención CAPI Apertura en todos sus extremos.
1372134	Jaén	Úbeda	Barrio de la Alameda, los Cerros	G23231400	FAVU La Loma de Úbeda	Campo relativo al importe de la Subvención total solicitada	Debe cumplimentar el formulario correspondiente a la línea de subvención CAPI Apertura en todos sus extremos.
1372134	Jaén	Úbeda	Barrio de la Alameda, los Cerros	G23231400	FAVU La Loma de Úbeda	Se ha completado correctamente el importe	Debe cumplimentar el formulario correspondiente a la línea de subvención CAPI Apertura en todos sus extremos.

C/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092 Sevilla
<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad.html>

Código Seguro de verificación: arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/verifirma2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	ANTONIO ALBARRAN CABRERA		FECHA	21/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==	PÁGINA	2/8



arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==

Expediente	Provincia	Municipio	Zona de Actuación	NIF	Solicitante	Comprobación efectuada	Detalle a subsanar
1372134	Jaén	Úbeda	Barrio de la Alameda, los Cerros	G23231400	FAVU La Loma de Úbeda	solicitado en el apartado 7 del Anexo y coincide con la subvención total solicitada (apartado 6.2)	extremos. Debe cumplimentar el formulario correspondiente a la línea de subvención CAPI Apertura en todos sus extremos.
1372134	Jaén	Úbeda	Barrio de la Alameda, los Cerros	G23231400	FAVU La Loma de Úbeda	Aportación del documento de la intervención en la zona para la que se solicita la subvención	El documento de intervención en la zona aportado no se pronuncia sobre la concreta intervención en la zona por parte de la entidad solicitante (debe acreditarse un mínimo de 6 meses de actividad por parte de la entidad en la zona solicitada).
1373308	Granada	Granada	Santa Adela	G28821254	Aldeas Infantiles SOS	Se describe el equipamiento de Hardware a usar	El equipamiento informático no es objeto de la subvención solicitada. Debe facilitar descripción del equipamiento Hardware disponible.
1373308	Granada	Granada	Santa Adela	G28821254	Aldeas Infantiles SOS	Aportación del documento de la intervención en la zona para la que se solicita la subvención	No aporta documento de intervención en la zona que se pronuncie sobre la concreta intervención en la zona por parte de la entidad solicitante (debe acreditarse un mínimo de 6 meses de actividad por parte de la entidad en la zona solicitada).
1373318	Granada	Granada	Albaizin	G28821254	Aldeas Infantiles SOS	Se describe el equipamiento de Hardware a usar	El equipamiento informático no es objeto de la subvención solicitada. Debe facilitar descripción del equipamiento Hardware disponible.
1373318	Granada	Granada	Albaizin	G28821254	Aldeas Infantiles SOS	Aportación del documento de la intervención en la zona para la que se solicita la subvención	No aporta documento de intervención en la zona que se pronuncie sobre la concreta intervención en la zona por parte de la entidad solicitante (debe acreditarse un mínimo de 6 meses de actividad por parte de la entidad en la zona solicitada).
1373392	Cádiz	Algeciras	Zona Sur: Barriada Saladillo	G11247343	Coordinadora Barrio Vivo	Campo relativo al importe	No consigna importe en la partida de dietas y

Código Seguro de verificación: arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/verifirma2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO ALBARRAN CABRERA		FECHA	21/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==	PÁGINA	3/8
 arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==				

Expediente	Provincia	Municipio	Zona de Actuación	NIF	Solicitante	Comprobación efectuada	Detalle a subsanar
1373392	Cádiz	Algeciras	Zona Sur: Barriada Saladillo	G11247343	Coordinadora Barrio Vivo	del Presupuesto solicitado Campo relativo al importe de la Subvención total solicitada	desplazamiento. No consigna importe en la partida de dietas y desplazamiento.
1373392	Cádiz	Algeciras	Zona Sur: Barriada Saladillo	G11247343	Coordinadora Barrio Vivo	Aportación del documento de la intervención en la zona para la que se solicita la subvención	Se suscribe compromiso de aportar el documento que se ha solicitado a la administración competente, pero a fecha de la revisión de esta solicitud, no obra aún en el expediente.
1373398	Granada	Granada	Santa Adela	G18345736	Asociación de voluntariado de prisiones (AVOPRI)	Motivo de representación	No aporta documento acreditativo de la representación legal (Anexo III).
1373398	Granada	Granada	Santa Adela	G18345736	Asociación de voluntariado de prisiones (AVOPRI)	Se ha aportado documento acreditativo de la representación legal (Anexo III)	No aporta documento acreditativo de la representación legal (Anexo III).
1373398	Granada	Granada	Santa Adela	G18345736	Asociación de voluntariado de prisiones (AVOPRI)	El firmante de la solicitud es el representante legal identificado en el Anexo III	No aporta documento acreditativo de la representación legal (Anexo III).
1373398	Granada	Granada	Santa Adela	G18345736	Asociación de voluntariado de prisiones (AVOPRI)	Aportación del documento de la intervención en la zona para la que se solicita la subvención	No aporta documento de intervención en la zona que se pronuncie sobre la concreta intervención en la zona por parte de la entidad solicitante (debe acreditarse un mínimo de 6 meses de actividad por parte de la entidad en la zona solicitada).
1373525	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	Barrio Alto y Barrio Bajo	G11020146	AFANAS SANLUCAR	Motivo de representación	No se aporta el documento acreditativo de la representación legal de la entidad solicitante.
1373525	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	Barrio Alto y Barrio Bajo	G11020146	AFANAS SANLUCAR	Se ha aportado documento acreditativo de la representación legal (Anexo III)	No se aporta el documento acreditativo de la representación legal de la entidad solicitante.

Código Seguro de verificación: arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/verifirma2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO ALBARRAN CABRERA		FECHA	21/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==	PÁGINA	4/8



arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==

Expediente	Provincia	Municipio	Zona de Actuación	NIF	Solicitante	Comprobación efectuada	Detalle a subsanar
1373525	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	Barrio Alto y Barrio Bajo	G11020146	AFANAS SANLUCAR	El firmante de la solicitud es el representante legal identificado en el Anexo III	No se aporta el documento acreditativo de la representación legal de la entidad solicitante.
1373525	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	Barrio Alto y Barrio Bajo	G11020146	AFANAS SANLUCAR	Se ha autorizado la consulta en el registro público de asociaciones	La entidad AFANAS SANLUCAR CHIPIONA ROTA TREBUJENA no aparece entre las inscritas en el Registro de Asociaciones de Andalucía. Debe aportar certificado de inscripción en el Registro Público que corresponda en función de su naturaleza jurídica y ámbito de actuación.
1373525	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	Barrio Alto y Barrio Bajo	G11020146	AFANAS SANLUCAR	Aportación del documento de la intervención en la zona para la que se solicita la subvención	No se especifica en el certificado la intervención en la zona solicitada durante al menos 6 meses en los últimos 4 años,
1373535	Córdoba	Puente Genil	Calle Bailén	G14414601	Asociación de Voluntarios de Acción Social (AVAS)	Aportación del documento de la intervención en la zona para la que se solicita la subvención	El documento de intervención en la zona aportado no se pronuncia sobre la concreta intervención en la zona por parte de la entidad solicitante (debe acreditarse un mínimo de 6 meses de actividad por parte de la entidad en la zona solicitada).
1373544	Málaga	Velez-Málaga	Cuesta del Visillo	G29819885	APIGA	Motivo de representación	No aporta documento acreditativo de la representación legal de la entidad solicitante.
1373544	Málaga	Velez-Málaga	Cuesta del Visillo	G29819885	APIGA	Se ha aportado documento acreditativo de la representación legal (Anexo III)	No aporta documento acreditativo de la representación legal de la entidad solicitante.
1373544	Málaga	Velez-Málaga	Cuesta del Visillo	G29819885	APIGA	El firmante de la solicitud es el representante legal identificado en el Anexo III	No aporta documento acreditativo de la representación legal de la entidad solicitante.
1373544	Málaga	Velez-Málaga	Cuesta del Visillo	G29819885	APIGA	Aportación del documento de la intervención en la zona	No aporta certificado de intervención en la zona. En el certificado debe acreditarse la intervención en la

Código Seguro de verificación: arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/verifirma2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO ALBARRAN CABRERA		FECHA	21/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==	PÁGINA	5/8



arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==

Expediente	Provincia	Municipio	Zona de Actuación	NIF	Solicitante	Comprobación efectuada	Detalle a subsanar
1373576	Granada	Granada	Albaizin	G19637487	Asociación Grupo Scout 524 Albaizin	para la que se solicita la subvención	zona solicitada de un mínimo de 6 meses en los últimos 4 años.
999999	Cádiz	San Fernando	Barriada Bazán	G11080835	AW Bazán	Aportación del documento de la intervención en la zona para la que se solicita la subvención	Debe acreditar la actividad en el Centro ubicado en la zona solicitada durante 2019.
999999	Cádiz	San Fernando	Barriada Bazán	G11080835	AW Bazán	Motivo de representación	No aporta documento acreditativo de la representación legal.
999999	Cádiz	San Fernando	Barriada Bazán	G11080835	AW Bazán	Se ha aportado documento acreditativo de la representación legal (Anexo III)	No aporta documento acreditativo de la representación legal.
999999	Cádiz	San Fernando	Barriada Bazán	G11080835	AW Bazán	El firmante de la solicitud es el representante legal identificado en el Anexo III	No aporta documento acreditativo de la representación legal.
999999	Cádiz	San Fernando	Barriada Bazán	G11080835	AW Bazán	Campo relativo al importe del Presupuesto solicitado	No indica el importe del presupuesto solicitado.
999999	Cádiz	San Fernando	Barriada Bazán	G11080835	AW Bazán	Campo relativo al importe de la Subvención total solicitada	No indica el importe de la subvención total solicitada.
999999	Cádiz	San Fernando	Barriada Bazán	G11080835	AW Bazán	Se ha completado correctamente el importe solicitado en el apartado 7 del Anexo y coincide con la subvención total solicitada (apartado 6.2)	No se ha completado el importe solicitado en el apartado 7 del Anexo.
999999	Cádiz	San Fernando	Barriada Bazán	G11080835	AW Bazán	Aportación del documento de la intervención en la zona para la que se solicita la	El documento de intervención en la zona aportado no se pronuncia sobre la concreta intervención en la zona por parte de la entidad solicitante (debe

Código Seguro de verificación: arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/verifirma2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO ALBARRAN CABRERA		FECHA	21/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==	PÁGINA	6/8



arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==

Expediente	Provincia	Municipio	Zona de Actuación	NIF	Solicitante	Comprobación efectuada	Detalle a subsanar
999998	Málaga	Málaga	Dos Hermanas, Nuevo San Andrés, El Torcal	G29842036	Hogar Abierto	subvención Campo relativo al importe del Presupuesto solicitado	acreditarse un mínimo de 6 meses de actividad por parte de la entidad en la zona solicitada). El importe de la partida de gastos de personal para una adecuada ejecución del proyecto indicado en la convocatoria asciende a 21.582 euros.
999998	Málaga	Málaga	Dos Hermanas, Nuevo San Andrés, El Torcal	G29842036	Hogar Abierto	Campo relativo al importe de la Subvención total solicitada	El importe de la partida de gastos de personal para una adecuada ejecución del proyecto indicado en la convocatoria asciende a 21.582 euros.
999998	Málaga	Málaga	Dos Hermanas, Nuevo San Andrés, El Torcal	G29842036	Hogar Abierto	Se ha presentado a través de medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la Orden de 25 de enero de 2016	El art. 32.2 del Real Decreto 1671/2009 de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que se encuentra vigente hasta la plena entrada en vigor del artículo 68.4 in fine de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, establece que: "3. Si existe la obligación de comunicación a través de medios electrónicos y no se utilizan dichos medios, el órgano administrativo competente requerirá la correspondiente subsanación, advirtiéndole que, de no ser atendido el requerimiento, la presentación carecerá de validez o eficacia".
999998	Málaga	Málaga	Dos Hermanas, Nuevo San Andrés, El Torcal	G29842036	Hogar Abierto	Aportación del documento de la intervención en la zona para la que se solicita la subvención	No aporta certificado acreditativo de la intervención en la zona.
999997	Málaga	Málaga	Dos Hermanas, Nuevo San Andrés, El Torcal	G29842036	Hogar Abierto	Campo relativo al importe del Presupuesto solicitado	El importe de la partida de gastos de personal para una adecuada ejecución del proyecto indicado en la convocatoria asciende a 21.582 euros.
999997	Málaga	Málaga	Dos Hermanas, Nuevo San Andrés, El Torcal	G29842036	Hogar Abierto	Campo relativo al importe de	El importe de la partida de gastos de personal para una adecuada ejecución del proyecto indicado en la convocatoria asciende a 21.582 euros.

Código Seguro de verificación: arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/verifirma2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO ALBARRAN CABRERA		FECHA	21/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==	PÁGINA	7/8



arwfvHJJZ1k0Xiixyt8mnw==

Expediente	Provincia	Municipio	Zona de Actuación	NIF	Solicitante	Comprobación efectuada	Detalle a subsanar
999997	Málaga	Málaga	Andrés, El Torcal Dos Hermanas, Nuevo San Andrés, El Torcal	G29842036	Hogar Abierto	la Subvención total solicitada Se ha presentado a través de medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la Orden de 25 de enero de 2016	una adecuada ejecución del proyecto indicado en la convocatoria asciende a 21.582 euros. El art. 32.2 del Real Decreto 1671/2009 de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que se encuentra vigente hasta la plena entrada en vigor del artículo 68.4 in fine de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, establece que: "3. Si existe la obligación de comunicación a través de medios electrónicos y no se utilizan dichos medios, el órgano administrativo competente requerirá la correspondiente subsanación, advirtiendo que, de no ser atendido el requerimiento, la presentación carecerá de validez o eficacia".
999997	Málaga	Málaga	Dos Hermanas, Nuevo San Andrés, El Torcal	G29842036	Hogar Abierto	Aportación del documento de la intervención en la zona para la que se solicita la subvención	No aporta certificado acreditativo de la intervención en la zona.

Código Seguro de verificación: arwf vHJJZ1k0Xiixyt8mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/verifirma2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO ALBARRAN CABRERA		FECHA	21/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	arwf vHJJZ1k0Xiixyt8mnw==	PÁGINA	8/8



arwf vHJJZ1k0Xiixyt8mnw==